U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe ser orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Contaduría General de la Nación de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal- Colombia compra eficiente.

ASPECTOS GENERALES

El GIT de Apoyo Informático fue creado mediante resolución 148 de 2004, en su artículo 17, y tiene como obligaciones, entre otras, b) Planear, diseñar, desarrollar, implantar, documentar y administrar los sistemas de información requeridos por la Contaduría General de la Nación, y acometer la administración y mantenimiento de los sistemas operativos; c) Propender por la seguridad lógica, física y la integridad de la información que se procese bajo su responsabilidad y por la calidad de la información resultante de las aplicaciones informáticas, velar por la salvaguardia de la información, asegurar mecanismos para guarda de copias de seguridad y establecer planes de contingencia y recuperación de la información; d) Administrar y velar por el funcionamiento adecuado de las redes de computadores, correo electrónico y, el diseño, implantación y documentación de las páginas o portales web que requiera la entidad, con base en las políticas gubernamentales; e) Estructurar y acometer los desarrollos informáticos requeridos para la Contaduría General de la Nación, trazar directrices, definir estándares, definir procesos y procedimientos referentes al desarrollo informático, asumir la administración y mantenimiento de la red LAN y correo electrónico y sitio web de la Contaduría General de la Nación; f) Coordinar y controlar las actividades para el procesamiento de información derivada de las bodegas de datos de la entidad, con base en los requerimientos de los usuarios de la misma y las políticas de la entidad, y adelantar las acciones necesarias para asegurar la disponibilidad del hardware y el software y su correcto funcionamiento, y propender por la actualización tecnológica de la Contaduría General de la Nación; g) Efectuar el mantenimiento a las aplicaciones misionales y no misionales; para lo cual es sumamente importante llevar a cabo el soporte y mantenimiento de los servidores que se

encuentran bajo responsabilidad de la entidad, con el fin de cumplir las tareas misionales y de gestión de la entidad.

La U.A.E. CGN debe adelantar el proceso de contratación de estos servicios, para apoyar las actividades de "Mantener y Soportar la plataforma tecnológica de la entidad" del proyecto de inversión. La prestación de estos servicios contribuye al desarrollo del producto "Servicios Tecnológicos", debido a que la funcionalidad del sistema de respaldo y los servicios del reporteador IB Cognos permiten dar continuidad y aseguramiento a la óptima operación Mde los componentes misionales de la Entidad, por tal razón es indispensable contar con estos servicios.

Para el cumplimiento de las funciones, la entidad tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión registrado en el BPIN (Banco de Proyectos de Inversión) del Departamento Nacional de Planeación con el número 2018011000307, cuyo nombre es "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL", uno de sus objetivos específicos es "Mejorar la plataforma tecnológica para soportar los servicios de la CGN.". Para llevar a cabo las actividades planeadas en dicho proyecto, dentro de las que se encuentra la actividad "Mantener y Soportar la plataforma tecnológica de la entidad" para la vigencia 2023 se han asignado Tres Mil Ochocientos Millones de pesos. ($3.800.000.000).

La U.A.E Contaduría General de la Nación, cuenta con El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). El CHIP es un sistema de información o aplicación diseñado y desarrollado para canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la U.A.E Contaduría General de la Nación.

El CHIP contiene información sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad, la tesorería y en contexto amplio, los fiscos territoriales, que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general. La información refleja variables de flujo (ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, entre otros) y "stocks" (niveles de endeudamiento y situación patrimonial, por ejemplo) que en su conjunto generan información de estados contables y sus vínculos con las cuentas nacionales.

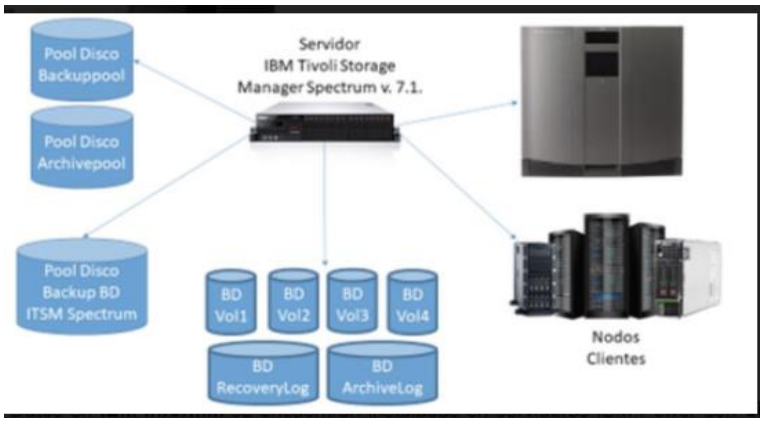
El aplicativo CHIP tiene sus Bases de Datos en el motor de base de datos Informix, el cual se encuentra instalado en la plataforma misional.

La U.A.E Contaduría General de la Nación tiene en su plataforma de respaldo el componente IBM TSM (Tivoli Storage Manager) como herramienta para realizar copias de la información misional de la entidad.

La entidad cuenta con personal capacitado para el manejo operativo de los componentes de la plataforma de respaldo.

La herramienta TSM permite proteger los datos de la organización de fallas de hardware, software, vulnerabilidades de seguridad digital, mediante la administración de copias de respaldo de información y bases de datos que son almacenadas en la librería Dell ML6000.

A continuación, se muestra la topología actual de cómo se encuentran integrados los componentes dentro de la plataforma.



El respaldo de toda la información procesada en el CHIP se realiza con la herramienta IBM TSM (Tivoli Storage Manager), que se encarga de administrar el modelo de respaldo sobre la librería y a su vez almacenar en tapes LTO7

El Sistema CHIP tiene sus Bases de Datos en el motor IBM Informix y estas están instaladas en servidores IBM Power con Sistema Operativo AIX. El respaldo de toda la información procesada en el CHIP se realiza con el software IBM TSM (Tivoli Storage Manager) soportando la plataforma misional de la entidad.

Teniendo en cuenta que la U.A.E Contaduría General de la Nación administra y gestiona los servicios de los componentes de la plataforma misional en los primeros niveles, con profesionales que soportan la operación, se requiere el apoyo especializado para atender servicios de alto nivel que exige la plataforma

misional de la entidad y así asegurar la continuidad de la operación y el cumplimiento de los niveles de seguridad.

Para lo anterior se requiere contratar los servicios de análisis y soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM TSM (Tivoli Storage Manager) e IBM Cognos. Lo cual permitirá realizar actividades de instalación, actualización, configuración y soporte técnico, para mantener y garantizar la operación del sistema de información misional de la CGN.

Adicionalmente este proceso permitirá mantener optimizados los componentes principales, ofreciendo mejoramiento constante de la plataforma, sistemas y servicios tanto para los clientes internos, como externos, entre los cuales tenemos a los usuarios estratégicos y entidades reportantes, lo cual se traduce en confianza en los procesos que realiza la entidad.

Marco Legal

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la modalidad bajo la cual la U.A.E Contaduría General de la Nación debe adelantar el proceso de selección de "Adquisición de servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", es la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.
Ahora bien, es importante incluir en los análisis las disposiciones emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, puesto que es la cabeza del sector, por lo tanto, al contemplar temas relacionados con TICs se deberá tener en cuenta el Decreto 1078 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Además, la Ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones, consagra en su artículo 4° la intervención del Estado en el sector de las TIC con fines específicos. También establece los derechos y deberes de los prestadores y usuarios de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) dispuso que "todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias." El incumplimiento de esta obligación dará lugar a: (i) responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores. (ii) responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control en los términos de esta ley y (iii) responsabilidad por daños por producto defectuoso, en los términos de esta ley."

Descripción del servicio requerido

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PLATAFORMA MISIONAL IBM DE LA U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, contenido en la dirección https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, el objeto contractual se enmarca en el siguiente código de clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81111500	**Ingeniería de software o hardware.**

Deber de análisis de las Entidades Estatales

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con lo estipulado en la Subsección 6, Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, la entidad realiza el siguiente análisis

del sector, para adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Objeto Del Contrato:

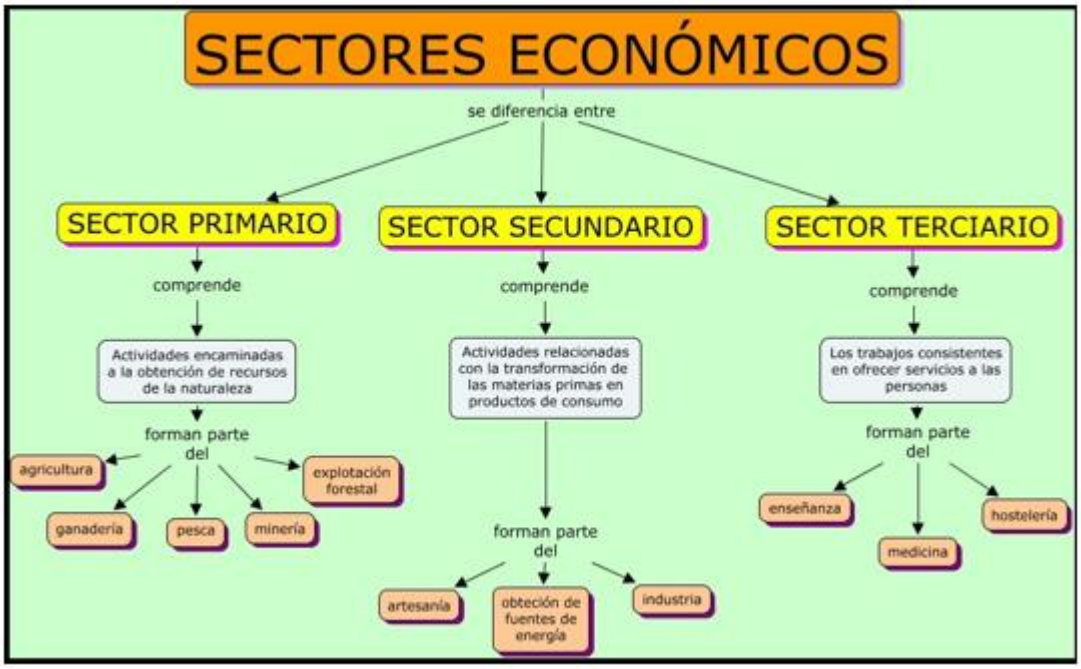
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PLATAFORMA MISIONAL IBM DE LA U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Dependencia: GIT de Apoyo Informático.

Sector Económico Identificado: Sector Terciario o de Servicios.

Con base en los boletines técnicos realizados por el DANE, donde se analizan el sector de las tecnologías y la información y las comunicaciones, el GIT de Apoyo Informático realiza el estudio de sector con reportes obtenidos de diferentes fuentes de consulta.

El sector TIC para 2022 registró una participación de 3,6% con respecto al valor agregado nacional, para 2021 esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2020 en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.



PERSPECTIVA COMERCIAL

En Colombia, la cadena de valor del sector TIC comprende cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos; (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, (4) la industria de las plataformas digitales y (5) la investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

A continuación, presentamos apartes del análisis del boletín publicado el 27, de marzo de 2023 en referencia con la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022.

"Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico. La CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

La cuenta satélite a su vez adopta los lineamientos conceptuales del documento "Guide to measuring the information society 2011" de la OCDE y la Ley 1978 de 2019 y como referente metodológico, el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 de Naciones Unidas. Se construye a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4 A.C. y la Clasificación Central de Productos CPC versión 2 A.C.

El boletín presenta los resultados de 2021 en versión provisional y 2022 en versión preliminar. El documento se divide en cuatro partes: la primera presenta los resultados de la cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC, la segunda, muestra los resultados para cada una de las actividades características TIC, seguido de la oferta nacional de productos característicos y, finalmente se presentan los resultados de la oferta de trabajo del sector para 2021."

PATICIPACION DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TICS

En 2022 la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con 40,3%; seguido de los servicios TI con 38,7%; comercio TIC con 11,9%; contenido y media, con 8,1%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2020ᵖ - 2022ᵖʳ

Actividad característica TIC	2020ᵖ	2021ᵖ	2022ᵖʳ
Telecomunicaciones	45,9	44,2	40,3
Servicios TI	33,9	35,6	38,7
Comercio TIC	12,1	11,5	11,9
Contenido y media	7,2	7,8	8,1
Manufactura TIC	0,4	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,5	0,3	0,3
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

ᵖ provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bol-satelite-tic-2022pr.pdf

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional hace referencia a la habilidad de una organización para utilizar sus recursos en la realización de sus actividades. De esta forma evaluar la capacidad organizacional implica evaluar todos los recursos y procesos que las organizaciones despliegan, para cumplir con el objetivo general planteado o con su mandato misional.

En cuanto a la industria de las TIC, dada la dinámica de crecimiento en la mayoría de sus diferentes frentes, se espera que los valores de los indicadores establecidos para determinar la capacidad organizacional sean acordes a las exigencias en los procesos de contratación que las diferentes entidades de gobierno adelantan para la modernización de sus infraestructuras.

Para el proceso que adelanta la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en la adquisición de servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, que se especifica en el anexo de Especificaciones Técnicas, cuenta como recurso en su medición de capacidad y perspectiva organizacional, el cual será medida a través de los datos arrojados por el RUP (Registro Único de Proponentes).

Los indicadores de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP tomando el mejor año de los últimos 3 años fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra

Eficiente, en concordancia con el Decreto 1041 de 2022, son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MARGEN REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Igual o mayor al 10%
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NOTA: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje departicipación de cada uno de sus integrantes.

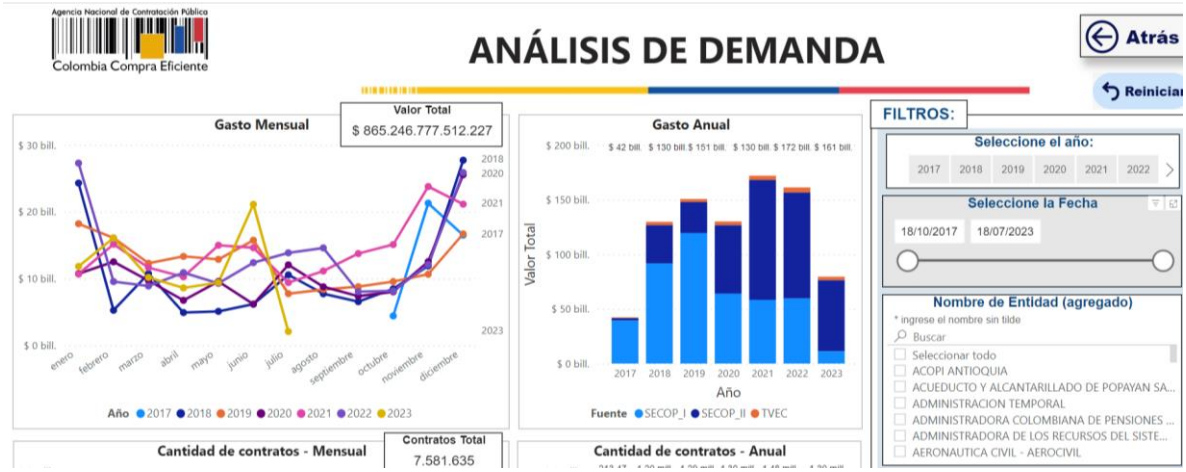
ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el estudio de la demanda, Colombia Compra Eficiente, sugiere identificar y analizar los procesos de contratación al interior de la entidad y de otras entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio objeto de esta contratación para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso.

Para efectos del análisis de la demanda, la U.A.E. Contaduría General de la Nación, ha utilizado las herramientas dispuestas en el portal de dato de Colombia compra eficiente, una de estas herramientas es el modelo de abastecimiento estratégico cuya función es una "Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los

procesos de compras de las entidades públicas". Es la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero."

Es de anotar que el GIT de Apoyo Informático ha utilizado la herramienta que dispone CCE (Colombia Compra Eficiente), llamada "Modelo de Abastecimiento Estratégico" donde se realiza el análisis de oferta y demanda, los datos que actualmente ofrece la herramienta cuenta con datos estadístico desde el año 2018 hasta el año 2022, para el siguiente análisis se tomaron los datos del último año que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico CCE, es decir la vigencia 2022.



El análisis de Oferta y demanda se hace con referencia al código utilizado en el proceso de contratación de la siguiente tabla:

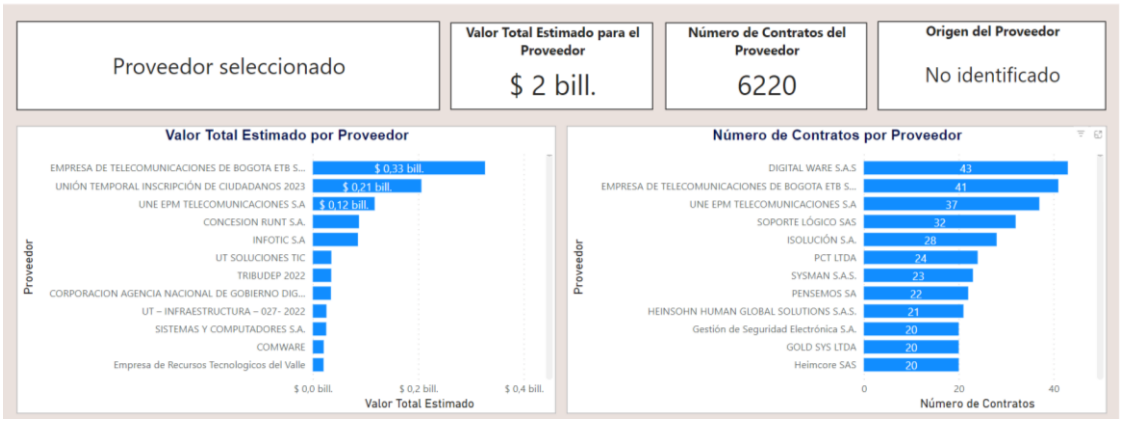
CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware.

DEMANDA DE LOS SERVICIOS

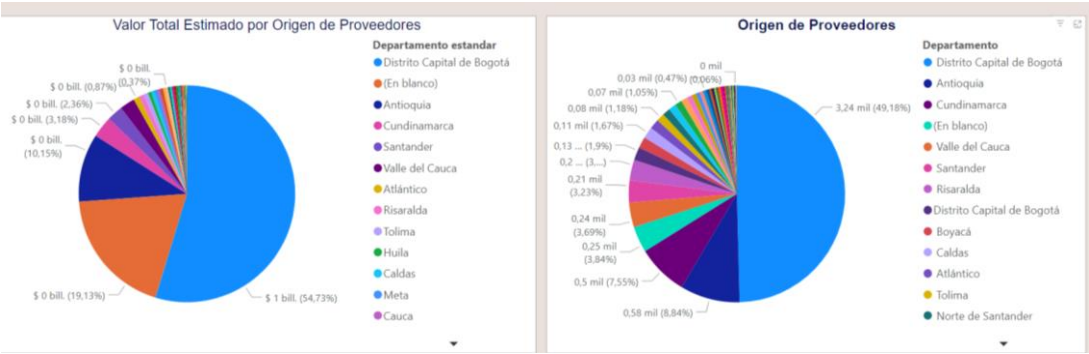


Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	6220	$ 2.057.282.732.357	100,00%	6220	$ 2.057.282.732.357	100,00%
Total	**6220**	**$ 2.057.282.732.357**	**100,00%**	**6220**	**$ 2.057.282.732.357**	**100,00%**

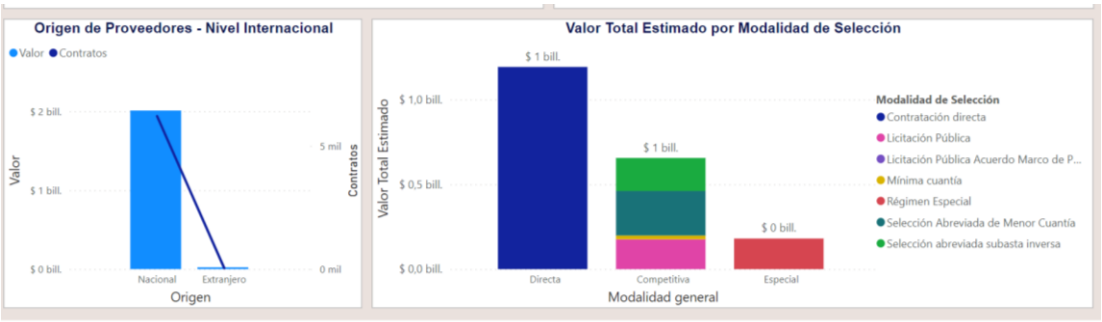
Para la vigencia 2022 se ve una gran demanda de servicios contratados a través del SECOP II, estos servicios ascienden a los 2 billones de pesos.



Igualmente, en el análisis se ve una gran demanda de servicios ofertados por 6220 proveedores que ofertan a todo el país



Así mismo, el origen de los proveedores se puede observar que la mayoría corresponde al Distrito Capital de Bogotá

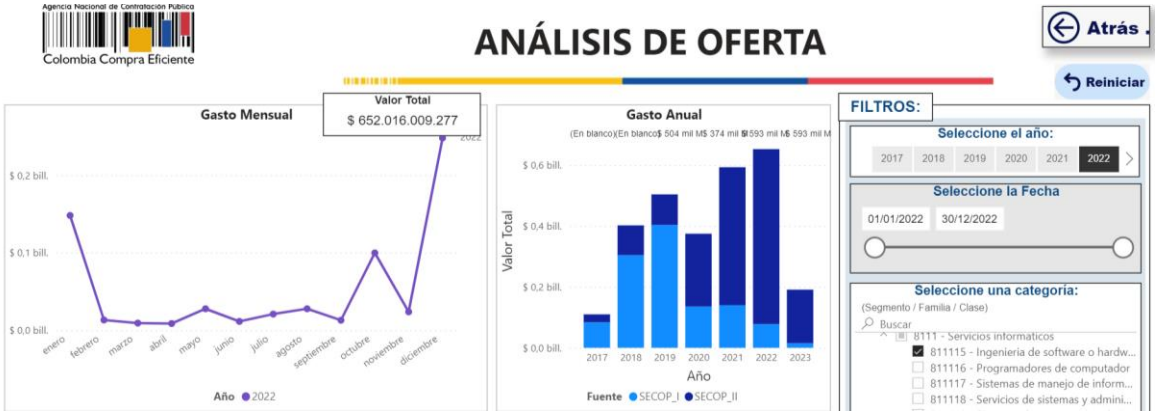


Adicionalmente en el análisis de demanda que ofrece la herramienta de abastecimiento estratégico se observa que la mayor parte de los servicios contratados a nivel de ingeniería y software ha sido la contratación directa.

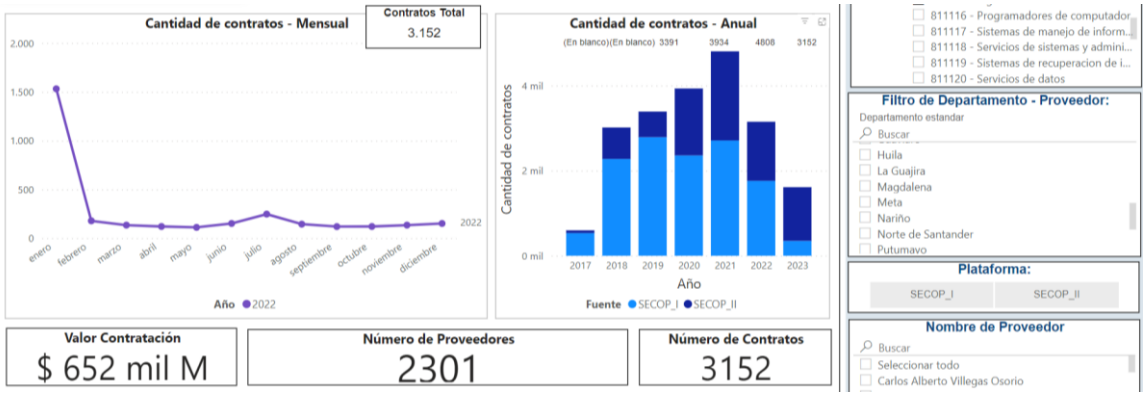
OFERTA DE SERVICIOS

Para el Análisis de la Oferta, igualmente se utiliza la herramienta de abastecimiento estratégico. Para el presente estudio se realiza el comportamiento de oferta para el año 2022, teniendo en cuenta el código de clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware.

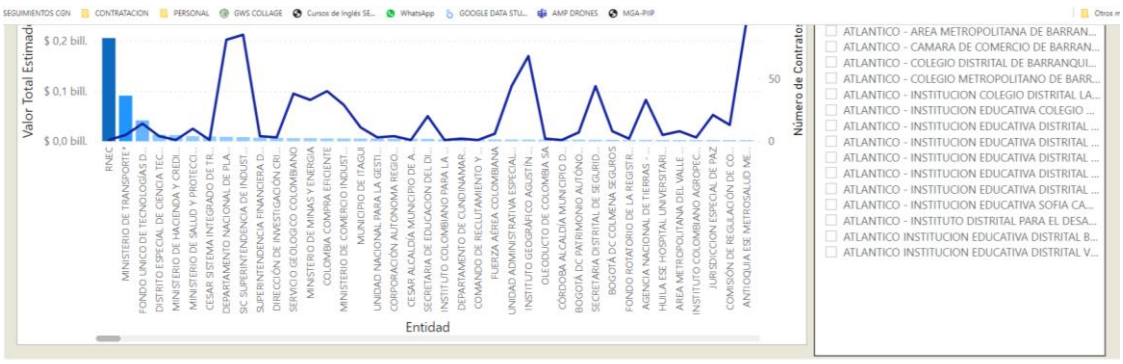


Durante la vigencia 2022 se realizaron contratos por valor de 652 mil millones de pesos y un total de 3152 contratos.





Se observa en esta gráfica el nivel de participación de las entidades y la oferta de servicios, se firmaron 3.152 contratos por valor de $652.019.009.277.



Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	3152	$ 652.016.009.277	100,00%	3152	$ 652.016.009.277	100,00%
811115 - Ingenieria de software o hardware	3152	$ 652.016.009.277	100,00%	3152	$ 652.016.009.277	100,00%
Total	3152	$ 652.016.009.277	100,00%	3152	$ 652.016.009.277	100,00%

Sustentación del por qué se requiere contratar bajo la modalidad seleccionada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la modalidad bajo la cual la U.A.E Contaduría General de la Nación debe adelantar el proceso de selección de "Adquisición de servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", es la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Adicionalmente, para este caso, el valor del presupuesto oficial de este proceso de contratación supera la mínima cuantía, cuyo valor es hasta $32.480.000, y se encuentra dentro de los valores establecidos para llevar a cabo una selección abreviada de menor cuantía, $324.800.001, para la vigencia **2023.**

NOTA: La convocatoria se limitará a Mipymes de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Con el ánimo de escoger la oferta más favorable para la Entidad de conformidad con las normas de la contratación estatal, esta modalidad será la adecuada, ya que con ella podemos otorgar ponderación técnica y económica logrando con esto un beneficio para la entidad, teniendo en cuenta que se escogerá un proponente con capacidad técnica, operacional y financiera, capaz de cumplir con el contrato acorde a los requerimientos de la Entidad.

Análisis del valor del presupuesto.

Con base en las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de contratación se ha podido identificar que existe una amplia oferta de empresas de servicios tecnológicos especializados con las capacidades de cubrir las necesidades de la entidad en cuanto a la adquisición de servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas de acuerdo con el objeto contractual.

A continuación, se relacionan los valores extraídos de las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores de los servicios requeridos por la entidad:

No. DE COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E Contaduría General de la Nación	1	109.243.000	20.756.170	129.999.170
2	Servicios de soporte técnico para los productos de la plataforma misional IBM de la U.A.E Contaduría General de la Nación	1	108.000.000	20.520.000	128.520.000
PROMEDIO			108.621.500	20.638.085	129.259.585

Por lo tanto, y tomando el valor promedio de las dos cotizaciones recibidas, se estima que el valor del presente proceso será la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($129.259.585) M/CTE. INCLUIDO IVA** y la totalidad de impuestos.

Histórico de contratación.

Por parte de la Contaduría General de la Nación

ANTECEDENTES DE CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Para efectos de comparación y estudio, se ha consultado en el SECOP Varios procesos celebrados por la Contaduría General de la Nación y se evidenció el siguiente resultado:

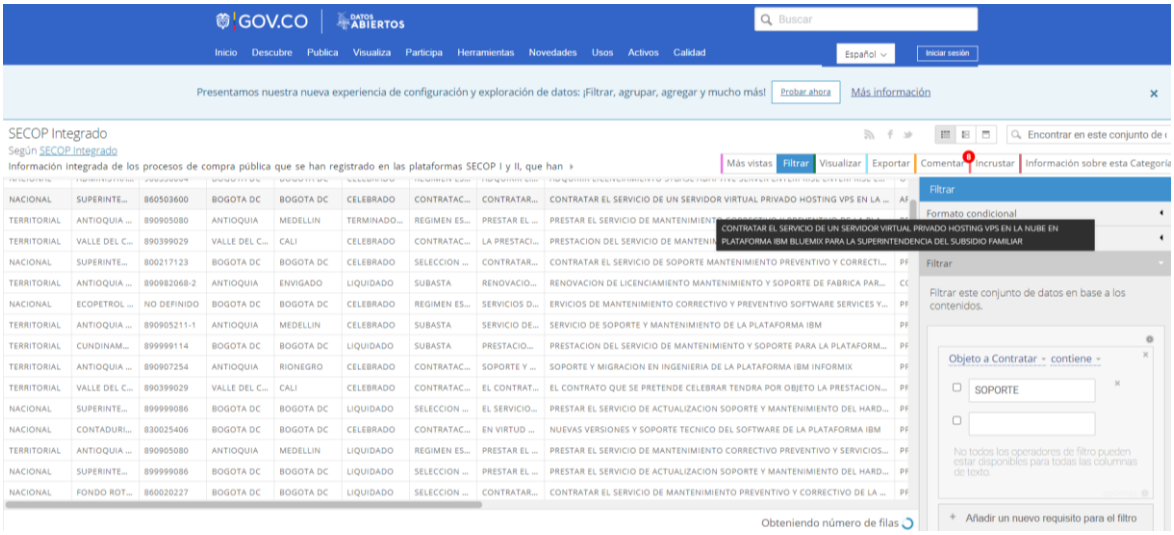
CONTRATO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO DEL SERVICIO	VALOR Y AÑO
221 DE 2020	Selección Abreviada Menor Cuantía	Celebrado	Contaduría General de la Nación	Adquisición de los servicios de análisis técnico y optimización de los productos de la plataforma misional IBM	106.713.671

				de la UAE Contaduría General de la Nación	
186 de 2018	Licitación Pública	Celebrado	Contaduría General de la Nación	Servicios Profesionales Especializados en Instalación, Actualización, Configuración, Integración de Servicios, Desarrollo y Soporte Técnico para las aplicaciones y productos de la plataforma misional de la U.A.E Contaduría General de la Nación	375.999.898
195 de 2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Celebrado	Contaduría General de la Nación	Outsourcing de servicios profesionales especializados en instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento a las aplicaciones y productos de la plataforma tecnológica misional de la UAE Contaduría General de la Nación	199.519.015
144 de 2014	Licitación Pública	Celebrado	Contaduría General de la Nación	Outsourcing de servicios profesionales especializados para plataforma misional de la CGN	208.000.760

Por parte de otras entidades

Es de anotar que en la consulta se generó a través del portal *www.datos.gov.co* en donde CCE (Colombia Compra Eficiente) publica los contratos celebrados en el SECOP I y el SECOP II

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data



ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Para la generación de los indicadores se tomaron los valores registrados en el registro único de proponentes al que se accede a través de la página de las 9000 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades. Se tuvieron en cuenta 76 empresas que prestan el servicio de informática dentro de su objeto social filtradas por el código CIIU M4652 correspondientes a las Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y otras actividades conexas, relacionadas a continuación:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL
36	830028931	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.
133	830140321	HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
533	830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
695	901196744	TELESOURCE SAS
794	901329757	V V TECHNOLOGY SAS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR			
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PROGRAMA	MANUAL DE CONTRATACIÓN	
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN
	27/06/2022	MAN01-FOR11	01

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL
1096	830134897	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
1643	830056149	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA
1699	900210622	BRIGHTCELL-LOGISTICS COMERCIALIZADORA SAS
1783	830008146	ANIXTER COLOMBIA SAS
2114	860030723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS
2873	900365105	LOGICALIS COLOMBIA SAS
2974	900434009	MACROTICS SAS
3017	900206408	TEAM COMMUNICATIONS S.A.
3219	900636608	INFINERA COLOMBIA SAS
3814	900425697	HEIMCORE SAS
4028	901192317	SYSCOM COLOMBIA SAS
4221	900822541	TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS
4273	900424365	MN FOTO SAS
4346	860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.
4629	891409156	TECNODIESEL SAS
4710	900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA
5001	900631191	FURUKAWA COLOMBIA SAS
5115	860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A
5589	830067633	CIBERC SA
6049	816004795	ENERGITEL SAS
6223	900590424	NETDATA COLOMBIA SAS
6747	830513366	NEWSAT SAS
6895	830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
6921	811046559	ELECTRONICA AVS SAS
7864	800077715	BALUM S.A.
7980	807009143	FRONTERA CELULAR S A S
8124	891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA
8358	900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS
8748	900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS
8976	830040391	EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
9162	830045053	CABLE SERVICIOS SA
9188	860528320	MICROLINK SAS
9475	811017576	LATINOAMERICANA TCA

METODO DE DESVIACION ESTANDAR					
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TAMAÑO DE LA MUESTRA	37	32	13	38	38
MÍNIMO	0,27	0,07	-0,07	-3,0573	-2,09363
MÁXIMO	14,85	3,74	1,96	2,23	0,24
MEDIANA	1,63	0,61	0,11	0,15	0,05
PROMEDIO	2,25	0,73	0,29	0,10	-0,02
DESVIACION ESTANDAR	1,5	0,70	0,3	0,10	0,2
LIMITE INFERIOR	-0,19	0,11	-0,26	-0,59	-0,39
LIMITE SUPERIOR	4,70	1,36	0,84	0,79	0,34

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes. Se recomienda que el indicador sea mayor o igual a 1,5.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del

proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros. Se recomienda que el indicador sea menor o igual a 0.70

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se recomienda que el indicador sea mayor o igual a 0.3

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (IL, IE, RCI, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio): Se calcularán a través de la ponderación de los componentes de los indicadores, con esta opción, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, fórmula que incentiva a que el proponente con los mejores indicadores tenga una mayor participación, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula, recomendada por Colombia Compra Eficiente, en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se recomienda que el indicador sea mayor o igual a 0.10

Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor

la capacidad organizacional del proponente. Se recomienda que este indicador sea mayor o igual a 0.02

Nota: Quien aspire a participar en el presente proceso, de acuerdo con lo señalado en el artículo primero del Decreto 579 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), e indicar -en la carta de presentación de la oferta, cuál es el mejor año fiscal de los últimos tres (03) años registrado en el RUP, para evaluar la capacidad financiera y organizacional.

Así las cosas, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de fecha a corte 31 de diciembre de 2022, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista. Si el Oferente es un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Contratación.

LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS
Subcontador de Consolidación de la Información (E)

Elaboró: Martha Patricia Zornosa Guerra
Revisó: Juan Manuel Cárdenas - Iván Felipe Ortiz
Aprobó: Jamir Moquera Rubio